**ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- Siendo las 17:39 diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día 18 dieciocho de Octubre del año 2018 Dos Mil Dieciocho, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la **Dra. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio. Reunión de Sesiones de la Presidencia Municipal **Dra.** **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores **CARLOS GUZMÁN GUTIÉRREZ, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, MARÍA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE DE JESÚS GARCÍA ELIZALDE** así como la Lic. **JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ**, Síndico Municipal y constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 dieciocho de Octubre del 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -- - -**ORDEN DEL DIA-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***PRIMERO.-***Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - -

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Lectura del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.- - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Informe de la comisión de entrega recepción de la administración municipal 2015-2018.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** Informe de hacienda municipal sobre la situación financiera de la administración de Gómez Farías, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** Aprobación y en su caso toma de protesta de Directores, Coordinadores y Jefes de Departamento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEPTIMO.-** Presentación del presidente y Directora del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia a este cuerpo Edilicio, de esta ultima toma de protesta y en su caso aprobación para que la Directora la C. Gricelda Contreras Villa, represente a este Organismos Publico Descentralizado, en todas las controversias o litigios en que este sea parte, así como delegar dicha función mediante formalidad de ley de aplicación en la materia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** Aprobación para descontar mensualmente participaciones para acumularlas en una cuenta especial y crear una reserva.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO.-** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - **PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C.

**ARIANA BARAJAS GALVEZ……………………..........presente.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI………………..presente.**

**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ…………………..ausente.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS…………….presente.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO…….……presente.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO……………….…presente.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ…………….presente.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ…..…presente.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN………………presente.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO…..……presente.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE………..……presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2018-2021- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO.-** Se le dio lectura al orden del día, mismo que por propuesta de la Presidente **Dra. Ariana Barajas Gálvez** se solicita su modificación en cuanto a que desea agregar dos puntos más a los ya citados, mismos que son propuesta y en su caso de **“*aprobación toma de protesta del encargado de la Delegación de San Andes Ixtlan”***, y el segundo, **“*designación del titular del Órgano de Control Disciplinario para este H. Ayuntamiento”***, por lo que fue puesto a consideración tanto el orden del día y su modificación y ambos fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD** por los asistentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
**TERCERO.-** El Secretario General, dio lectura al acta anterior de fecha día 11 once de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, es ***APROBADA POR UNANIMIDAD*** de votos - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CUARTO.-** El secretario del Ayuntamiento da lectura al punto del orden del día donde, ***Informe de la comisión de entrega recepción de la administración municipal 2015-2018;*** acto seguido se procedió a llamar al titular del Órgano de Control Interno a efecto de que diera el informe respectivo sobre el comparativo e irregularidades sobre el proceso de Entrega – Recepción, mismo que manifestó: Después de haber solicitado a los titulares de las dependencias de la Administración Pública la verificación de la información y los inventarios recibidos ya sea de los recursos humanos, materiales y financieros a su cargo, y de todo aquello que por cualquier concepto corresponda al patrimonio municipal para detectar cualquier inconsistencia durante el proceso de entrega-recepción se detectó lo siguiente:

**AGUA POTABLE** que se encuentra a cargo de la ***C. Cintia Magali Rojas Guzmán***

**DOCUMENTOS.** No se encontró documentación que respalde la elaboración de contratos de agua potable, referentes al periodo administrativo inmediato anterior que comprendió del 01 de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018.

**RECURSOS MATERIALES**. En lo referente a los recursos materiales no se encontró ninguna irregularidad ya que todos los artículos que se mencionan en el documento titulado ***“INVENTARIO DE BIENES MEBLES”*** si se encuentran físicamente en el Departamento.

**CE MUJER** que se encuentra a cargo **Gisel Guadalupe Jiménez Rosales**

**RECURSOS MATERIALES.** En lo referente a los recursos materiales no se encontró ninguna irregularidad ya que todos los artículos que se mencionan en el documento titulado “INVENTARIO DE BIENES MEBLES” si se encuentran físicamente en el Departamento y como se menciona en el acta, el 50% no se encuentra en estado útil.

**CATASTRO** que encuentra a cargo de la C. **Ma. Nereida Chávez Rodríguez.**

**RECURSOS MATERIALES.** Que el equipo denominado GPS se entregó en estado deplorable, dañado e indispuesto para ser operado.

**DOCUMENTOS.** No se encontraron documentos que justifiquen la apertura de CUENTAS CATASTRALES correspondientes a la calle “EL MIRADOR” en San Sebastián del Sur y demás cuentas abiertas que por no contar con un respaldo de documentos que justifique su estatus de “alta” en los sistemas, ni físico ni electrónico deberían ser inexistentes.

No existen dentro del departamento LOS DICTÁMENES DE VALOR y AVALÚOS AUTORIZADOS correspondientes al año 2018 en el periodo enero – septiembre.

No se encontró la CARTOGRAFÍA correspondiente a la totalidad del municipio y se ignora el destino de todos los CERTIFICADOS CATASTRALES que se realizaron en la administración 2015-2018.

**COMUNICACIÓN SOCIAL** que se encuentra a cargo de la ***C. Yadira Analy Najar Martínez***

**RECURSOS MATERIALES.** En el proceso entrega-recepción, su servidora, no estuvo presente en la entrega del vehículo marca Tsuru que quedó a mi cargo, debido a que eso correspondió a otra comisión, al recibirlo el lunes 1ro. de octubre, me percaté de que el vehículo se encontraba en muy mal estado, a continuación, describo las condiciones en que se encuentra:

Vehículo en mal estado

Nissan Tsuru, tipo sedan 1999, color blanco.

No. de Placa JDK9561.

* Techo: Presenta un hundimiento, en el que se acumula el agua y se introduce al interior del vehículo, mismo que no soporta (a largo plazo) el transporte de la bocina con la que se realiza el perifoneo.
* Tapicería: Manchada de alimentos.
* Tablero: Destrozado por falta de cuidado y exposición al sol.
* Asientos: Roto (asiento trasero)
* Cajuela: No cierra, tiene una chapa que se le soldó con el fin de que cerrara, misma que no cuenta con el candado correspondiente. Se encontró sucio, destrozado internamente y con gran cantidad de basura como botes de cerveza, bolsas y bocinas de estéreo viejas e inservibles.
* Puerta delantera derecha: No cierra, tiene que abrirse por dentro, el seguro no sirve, esto hace susceptible el robo del vehículo.
* Llantas: En mal estado
* El motor se calienta y a paga continuamente

**Inversor de corriente:**

Este aparato no aparece en el inventario, sin embargo, tenemos el conocimiento que el inversor fue soldado al vehículo antes mencionado durante la anterior administración.

Monitor Negro Gateway (MGF20152018CS40):

En el inventario el monitor está marcado como “En buen estado”, sin embargo la pantalla está estrellada, lo cual no afecta su uso más sí la cuestión estética, sin embargo me deslindo de la responsabilidad de los futuros fallos que pueda presentar.

CPU sin marca visible color negro armado (MGF20152018CS32):

No funcionan las bocinas. La entrada de los auriculares esta floja lo que ocasiono que se escuchen ruidos de interferencia al escuchando los audios.

Computadora portátil HP (MGF20152018CS39):

* La descripción señala que sí funciona, pero no sirve la entrada de cargador de la computadora, efectivamente está dañada, lo cual impide el trabajo óptimo y continuo, ya que únicamente se puede trabajar en ella si está conectada al cargador y mientras marque que se está cargando; se apaga constantemente.
* Se encontró sucia y tiene adherido un moño pegado con “KolaLoka”

4 Micrófonos inalámbricos MOD. WR800UHS marca Steren (MGF20152018CS34).

En el inventario especifica que tres de los cuatro micrófonos sirven y solo funcionan 2 de ellos.

Cámara fotográfica marca Canon color negro (MGF20152018CS33).

* En el inventario especifica que la cámara semi profesional se encuentra en “excelentes condiciones”, sin embargo fue encontrada sucia interna y externamente desde el cuerpo hasta el objetivo.
* El lente luce “empañado” internamente lo cual afecta la calidad de la fotografía.
* El Flash no funciona.
* Se encuentra dañada de las funciones.

Cámara de video marca Canon color Negro (MGF20152018CS34).

Se encontraron archivos personales.

Cafetera T-fal (MGF2012018CS40)

La cafetera etiquetada y presentada con fotografía en el inventario no corresponde a la que se encuentra físicamente en el departamento, pese a estar etiquetada; en el inventario dice “Sí funciona”, aunque se nos comentó no es funcional.

**Artículos varios:**

Dentro de los artículos que se nos entregaron, los que no funcionan en su mayoría son cables plug, HBMI, RCA, un micrófono marca Steren y un convertidor de video HD (Se nos comentó que sí funcionaba).

**CULTURA,** que está a cargo de la ***C. Liliana Guadalupe González Espinosa.***

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES:** Se encontró una Banca en el edificio que ocupa la casa de la Casa de Artes y Oficios en san Sebastián del Sur que no estaba dentro del inventario.

**DELEGACION SAN ANDRES IXTLAN** que está a cargo de la c. ***Silvia Osmara Medina Garcia.***

**DOCUMENTOS:** No se encontraron los libros de nacimientos 2015 y 2017, matrimonios 2015 y defunciones 2015 de la Oficialía No. 02, los cuales, según asegura el anterior titular del área; se enviaron a encuadernar y no han sido entregados para integrarse al acervo. Se solicita su entrega inmediata ya que son documentos que solicita la ciudadanía para la expedición de actas.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**DEPORTES,** que está a cargo del ***C. Sergio Rodríguez Ignacio***.

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES:** los tractores para poda fueron entregados como en estado regular, pero en la revisión que se ha realizado se le encontraron varios problemas por lo que se tuvieron que ser llevados a reparación. Se mencionó que entregarían una araña para juntar el pasto y no se ha tenido respuesta a la fecha por parte del anterior titular, así mismo la Unidad Deportiva Alfredo Chávez en San Andrés Ixtlán, se entregó en pésimas condiciones sin equipo para dar mantenimiento.

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO,** que está a cargo de la ***C.*** ***Ma. del Carmen Pérez Gaspar.***

**DOCUMENTOS:** Los documentos entregados en el proceso entrega-recepción se entregaron en físico y algunos de manera digital en el equipo de cómputo.

**RECURSOS MATERIALES**. En lo referente a los recursos materiales no se encontró ninguna irregularidad ya que todos los artículos que se mencionan en

el documento titulado “INVENTARIO DE BIENES MEBLES” si se encuentran físicamente en el Departamento.

**ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE,** que está a cargo de la C. ***Zulma Alejandra Nieto González***

**DOCUMENTOS:** Se encontró documentación signada por el titular en ese momento Ing. Antonio Valeriano Ramírez; en la cual menciona que la empresa AGRICOLA ROZ realizó un pago en especie por el concepto de Recolección de residuos sólidos urbanos, tratándose de una caja de herramientas con un valor de $ 3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 m.n) y la misma NO SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO.

**RECURSOS MATERIALES.** No se encontraron bitácoras o registros en las cuales se señale el mantenimiento que se le daba a las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales, ya que en la supervisión que se realizó, se percibió que las instalaciones se encuentran en pésimas condiciones y con mínimo o nulo mantenimiento.

El mismo problema se presenta en el vertedero Municipal, no se le dio mantenimiento en varios meses, por lo cual se solicitan bitácoras o evidencia documental donde se demuestre cuando fue la última vez que se realizó mantenimiento, para prevenir daños ambientales.

**EDUCACION,** que está a cargo de la ***C. Ma. Del Sagrario Sánchez Chávez.***

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES:** Se encontró material adicional que no estaba dentro del inventario y que se describe a continuación: 1 uniforme completo, 3 faldas niña tipo jumper, 6 faldas normales, 200 libros de texto.

**FOMENTO AGROPECUARIO,** que está a cargo del ***C. Ramiro de la Cruz Gaspar.***

**DOCUMENTOS:** No se encontró documentación de apoyos otorgados y solicitudes de los diferentes programas de gobierno, referentes al periodo administrativo inmediato anterior que comprendió del 01 de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018, debido a que esta información es confidencial se solicita se aclare el destino de la misma.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**HACIENDA MUNICIPAL:** que se encuentra a cargo del ***C. Néstor Fabián Figueroa Álvarez***

**RECURSOS MATERIALES:** En lo referente a los recursos materiales no se encontró ninguna irregularidad ya que todos los artículos que se mencionan en el documento titulado “INVENTARIO DE BIENES MUEBLES” así como en el “INVENTARIO DE SELLOS”, si se encuentran físicamente en el Departamento de Hacienda Municipal.

**RECURSOS FINANCIEROS.** Respecto a los recursos financieros en los documentos titulados “EFECTIVO”, “DEUDA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS”, “SUELDOS POR PAGAR” y “PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA”, toda la información es correcta ya que se realizó la verificación de dicha información así como de las cantidades monetarias contenidas en ellos y se observó que es correcto.

Ahora bien, en el documento titulado “PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR” se detectó una anomalía ya que durante el procedimiento de Entrega-Recepción, HIPÓLITO SÁNCHEZ GAVIÑO persona que entregó el Departamento de Hacienda Municipal, no mencionó la existencia de una deuda a favor del proveedor RODOLFO ROMERO CHÁVEZ la cual comprende un total de $ 4,235.16 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) Posteriormente cuando el proveedor se comunicó al Departamento de Hacienda Municipal para requerir su pago, nos percatamos del hecho ya que dicho proveedor no se encuentra registrado en la lista de “PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR” y para comprobar la cantidad que se le debe hizo llegar la factura correspondiente con número Factura 4341 (la cual se anexa al presente escrito); por tal motivo se informa que a la fecha de entrega del presente oficio aún no se liquida al proveedor mencionado ya que está pendiente su situación.

De la misma manera en el procedimiento de Entrega-Recepción se trató el tema de la existencia de 6 recibos de energía eléctrica pendientes de pago del mes de septiembre del 2018, los cuales arrojan un importe de $ 103,601.00 (CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS Y UNO PESOS 00/100 M.N) y son los siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CICLO | R.P.U. | NOMBRE | DOMICILIO | IMPORTE |
| 29 | 458,050,503,336 | PLAZA COMUNITARIA | ZARAGOZA S N | $ 5,199.00 |
| 29 | 458,961,006,445 | H AYTO GOMEZ FARIAS | GUERRERO 2 (Baja con Adeudo) | $ 893.00 |
| 30 | 458,070,204,327 | H AYTO GOMEZ FARIAS | L VALLE 3 | $ 57,110.00 |
| 30 | 458,170,202,810 | CASA DE LA SALUD MPIO DE G F | CORREO MAYOR 3 | $ 29,501.00 |
| 31 | 458,971,002,812 | H AYTO CONST GOMEZ FARIAS | JUAREZ 26 | $10,182.00 |
| 31 | 458,110,502,903 | MPIO DE GOMEZ FARIAS | HIDALGO FTE AL 11 | $ 716.00 |

Sin embargo, se mencionó que no se debería realizar el pago de éstos recibos ya que se encuentran en un procedimiento de litigio ante las autoridades correspondientes, pero en la documentación entregada no se encuentran los expedientes o documentos que den certeza a ésa circunstancia ya que después de realizar la búsqueda correspondiente, no se encontraron esos documentos o

expedientes que avalen tal hecho, por lo que nos encontramos en estado de incertidumbre.

**DOCUMENTOS.** Ahora bien sobre la información de documentos, se encuentran los legajos de “INGRESOS, EGRESOS, DIARIO Y CARATULA” de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2015, así como todos los legajos correspondientes a los 12 meses de los años 2016 y 2017. En lo referente al año 2018, solo se encuentran los legajos respectivos a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del mencionado ejercicio ya que en el documento titulado “ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA”, existe una leyenda que textualmente señala: “NOTA: LAS CUENTAS PÚBLICAS (LEGAJO DE INGRESOS, EGRESOS, DIARIO, CARATULA) DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2018, SERÁN ENTREGADOS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y POSTERIORMENTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL”; por lo tanto los legajos correspondientes a los meses señalados no se encuentran en el departamento de Hacienda Municipal ya que posteriormente serán entregados por los funcionarios públicos competentes de la administración inmediata anterior.

Siguiendo con lo que nos ocupa, informo que no se cuenta con los archivos y/o documentos referentes a contratos y aperturas de cuentas que el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, haya realizado en las diversas instituciones bancarias incluyendo cajas populares, referentes al periodo administrativo inmediato anterior que comprendió del 01 de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018, ya que en el documento titulado “ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018. H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JAL. BANCOS. DEPARTAMENTO: HACIENDA MUNICIPAL”, no se entregaron dichos documentos.

En el mismo orden de ideas, en el documento titulado “DOCUMENTACIÓN OFICIAL”, se hace referencia a los recibos oficiales de ingresos, orden de pago con recibo y orden de pago sin recibo con sus folios respectivos los cuales, si se encuentran en existencia en el departamento de Hacienda Municipal, y los cuales corresponden a la obra.

Cabe señalar que se encontró un recibo de pago por la cantidad de $ 38, 000 (treinta y ocho mil pesos) MN por concepto de por lo que solicita se aclare en que se gastó ese recurso y se entregue la documentación relacionada a esta obra o en su defecto se realice el reembolso del monto al departamento de Hacienda Municipal ya que los habitantes de la colonia requieren se concluya la obra.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD (IMAJ**) que está a cargo del C. ***Audel Sebastián Ochoa Fermin.***

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**OFICIALIA MAYOR,** misma que está a cargo de la ***C. Yesenia Guadalupe Bernabé Contreras.***

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES:** Se debe esclarecer el paradero del vehículo Jeep Liberty modelo 2012 color negro que se encuentra en comodato al Ayuntamiento de Gómez Farias por parte del gobierno del estado y que se sabe se encuentra en manos de un particular por lo que se solicita la intervención inmediata para que sea devuelto al H. Ayuntamiento.

Dodge Ram 2014, placas JS 02949 (Vehículo asignado a seguridad Publica) mencionan que tenía una batería nueva que al día de la entrega no se encontraba en el vehículo, así como piezas de la dirección asistida del mismo vehículo que fueron compradas usadas y no funcionaron bien y que se encuentran en este departamento.

Dodge Dakota 2012 placas JR90303 color blanco, mencionan que también tenía batería nueva y al momento de la entrega se encontró con una batería vieja e inflada.

Aclarar si se compraron radios nuevos para el departamento de seguridad pública, ya que no fueron entregados al departamento al momento de la entrega recepción.

Explicar el motivo de haber dejado material en la toma de fuerza del camión volteo International modelo 2010 con número 01 con la posible intención de causar daños en el vehículo. Así como la aparente desaparición de la bomba de la dirección del camión Azul asignado a aseo público. Un vehículo Volkswagen Sedan que se encuentra actualmente en la Planta tratadora de San Sebastián del Sur se encontraba en funcionamiento y reportan la desaparición de la batería al día de la entrega.

Se requiere se haga entrega de las bitácoras de mantenimiento que se realizaba a todos los vehículos, ya que se invirtieron fuertes cantidades de dinero en los últimos meses de la administración anterior para supuestas reparaciones de vehículos y en la mayoría de ellos se entregaron con fallas mecánicas que impide su funcionamiento óptimo no obstante los arreglos que se hicieron.

Informe sobre los vehículos que se encuentran en la localidad de San Nicolás y son patrimonio del H. Ayuntamiento.

**OBRAS PÚBLICAS,** misma que se encuentra a cargo por el ***C. Juan Carlos Cortes Chávez.***

**DOCUMENTOS:** No se entregaron expedientes de obras ejecutadas por administración, asignación directa, concurso por invitación o licitación pública asi como de fondos y programas Estatales y Federales (Ramo 33, FONDEREG, FOCOCI, etc) referentes al periodo administrativo inmediato anterior que comprendió del 01 de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018

No se entregaron expedientes de las obras que se encuentran en ejecución del PROGRAMA VAMOS JUNTOS del Gobierno del Estado.

* Construcción de domo en la Secundaria Gerardo Murillo en la comunidad de san Andrés Ixtlan por un monto de $1’800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 MN)
* Construcción de domo en la Escuela Primaria Silvano Barba y en la escuela Secundaria Técnica No. 66 en la localidad de san Sebastián del Sur por un monto de $ 2’200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 MN)
* Construcción de domo en la Escuela Telesecundaria Sor Juana Ines de la Cruz en la localidad de El Rodeo por un monto de $ 1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100MN)
* Rehabilitación en la calle Roble en la colonia el fresno de la localidad de San Sebastián del Sur por un monto de $ 2’133,333.33 (Dos millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 MN)
* Rehabilitación en la Calle Santa Mónica colonia la Candelaria por un monto de $ 1’200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 MN)

Se encontraron faltantes de documentación en el expediente así como irregularidades en el proceso de Licitación de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE DOMO ESTRUCTURAL, EN EL ESTRADO Y PLAZA CÍVICA EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO establecido en la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas.

* Faltante de planos estructurales y detalles de cimentación, estudio de mecánica de suelos, calculo estructural, presupuesto del mismo y se pide que se aclare el origen de los recursos para realizar la cimentación.

No se reportaron como obras en proceso; Construcción de Red de Drenaje y descargas domiciliadas, Línea de Agua potable y tomas domiciliadas de las Calles Maguey en Colonia la Mezcalera en San Andrés Ixtlán de las cuales los beneficiarios realizaron pagos a la Tesorería Municipal (Cuentan con su respectivo recibo de pago) Obras inconclusas y de las cuales el departamento de obras públicas no tiene registro alguno.

No se entregó documentación referente a la autorización de preventa de lotes para los fraccionamientos de la empresa DIGSA Desarrolladora Inmobiliaria de la cual el Arq. José Antonio González es Director General o en su caso documentación que avale la suspensión de las obras.

**RECURSOS MATERIALES:** No se entregó llave (USB) para el programa de Precios Unitarios NEODATA.

Se recibieron dos impresoras dañadas en donde su diagnóstico fue que se mojaron por descuido.

Se recibieron cuatro computadores en donde 2 están dañadas y en mal estado estas dos no funcionan.

Se pide que se aclare el destino del adoquín retirado de las calles donde estaba colocado así como el acuerdo de cabildo donde se registre su autorización para ser donado a particulares.

**PROMOCION ECONOMICA,** dicha dependencia se encuentra a cargo de ***Evelia Carolina Sánchez Álvarez***.

**DOCUMENTOS:** No se encontraron expedientes de las familias que se registraron para la 4ta Etapa de Vivienda a realizarse en la Colonia Iprovipe o Colonia Santo Toribio Romo, así como convenios celebrados con IJALVI y demás documentación referente a este programa; ya que en lo que va del año 2018 en repetidas ocasiones se realizaron convocatorias, por lo que se solicita se aclare el destino de la documentación y el proceso que se tenía al momento de terminar su periodo administrativo, debido a que esta información es confidencial y debe estar en resguardo.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**PROTECCION CIVIL,** a cargo del ***C. Adolfo Ramos García.***

**RECURSOS MATERIALES:** Ambulancia con número económico 2385, Marca DOGE RAM, se detecta falla mecánica, dicha unidad se calienta después de estar trabajando por 30 minutos, por lo que fue necesario su traslado a la Agencia Motor meza para una mejor revisión, dicha unidad arrojo, que las balatas delanteras se encuentran dañadas, y por el desgaste requieren que los discos se rectifiquen ya que no se dio mantenimiento a tiempo. El Calentamiento del Motor, se debe a la falla de termostato, sensor de temperatura, y requiere de un sondeo del radiador. Presenta daño en los empaques del Carter ya que constantemente está tirando liquido de transmisión.

Unidad 1742, se recibe sin balatas, las luces periféricas, así como las torretas no funcionan, de igual forma presenta una falla eléctrica en luces altas y bajas, la línea del oxígeno presenta una fuga, misma representa que se termine el oxígeno en tiempos muy cortos.

Unidad 1022, se recibe con juego en volante, las torretas no prenden, al igual las luces preventivas, el espejo lateral estrellado.

Al momento de entrega-recepción, el sistema de cómputo lo entregan sin un programa que es instalado a cada uno de los municipios por parte de la unidad estatal de protección civil (Atlas de Riesgos del Municipio), al indagar su paradero no me dieron respuesta alguna, de igual forma se recibe sin información dicho equipo de cómputo, solo con unos cuantos documentos elaborados en Word.

**REGISTRO CIVIL OFICIALIA 01 Y 02,** misma que está a cargo del ***C. Edgardo Rodolfo Gálvez Flores***

**DOCUMENTOS:** No se encontraron los libros de Registro Civil de las oficialías 01 y 02, los cuales, según asegura el anterior titular del área; se enviaron a encuadernar y no han sido entregados para integrarse al acervo de estas.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**REGLAMENTOS, PADRON Y LICENCIAS,** mismo que se encuentra a cargo del ***C. Luis Alberto Rodríguez Estrada.***

**RECURSOS MATERIALES:** Respecto a los recursos materiales que forman parte del patrimonio municipal y que resguarda este Departamento de Reglamentos, Padrón y Licencias, damos constancia de que se nos entregó en su totalidad los bienes muebles establecidos en el inventario, con la salvedad de que la silla tubular acojinada de color negro, con número de inventario MGF20152018RTOS10, resguardada en el periodo administrativo 2015-2018 por el señor ROGELIO RAFAEL FELICIANO, nos fue reportada en “buen estado” cuando en realidad se encuentra en “mal estado”.

**RECURSOS FINANCIEROS:** Respecto a los recursos financieros a cargo de este Departamento de Reglamentos, Padrón y Licencias, reportamos anomalías, en razón de que la totalidad de permisos provisionales que ameritan cobro de contribuciones municipales, otorgados por el señor ROGELIO RAFAEL FELICIANO en su carácter de director de la mencionada Dependencia por el periodo administrativo 2015-2018, no se encuentran debidamente justificados los montos establecidos a los contribuyentes respectivos, toda vez que se omitió información indispensable para su correcta y legal fijación y, algunos otros, se omitió el mismo de manera errónea. Para su mejor análisis, adjunto al presente escrito de contestación copias fotostáticas de algunos de los permisos provisionales mencionados, mismos con números de folio 009/2018, 0012/2018 y 0037/2018.

**SECRETARIA GENERAL** misma dependencia que está a cargo del ***C. Josué Ulises Solano Joaquín.***

**DOCUMENTOS:** No se encontró la última acta de la séptima sesión solemne con motivo de la toma de protesta del gobierno municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, Jalisco 2015-2018 del día 30 de septiembre del año 2018, así como el tomo del último compendio de sesiones marcado con el numero VI por parte del Secretario General el C. Miguel Ángel Álvarez Valencia.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**SEGURIDAD PREVENTIVA MUNICIPAL,** la dependencia se encuentra a cargo del ***C. Juan Francisco Romo Nava.***

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES**: Las inconsistencias y/o irregularidades que se mencionan en el apartado de oficialía mayor y que tiene que ver con el estado de algunas camionetas que se utilizan como patrullas, el extravío de las baterías de dichas unidades y lo relacionado con los radios que no se mencionan en la entrega recepción y que al parecer fueron adquiridos con recursos del Ayuntamiento.

**SINDICATURA,** de esta dependencia se encuentra a cargo el ***C. Jorge Félix Fregoso Lomeli.***

**DOCUMENTOS:** En la entrega de expedientes de los cuales se desprenden las demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, todos los expedientes no se encuentran actualizados al momento actual de las actuaciones.

Existen documentos encontrados en cajas, el cual es denominado ARCHIVO MUERTO y no fue contemplado en la entrega recepción y que a la fecha son documentos importantes, no teniendo con exactitud si existen documentos oficiales que no fueron entregados el día de la entrega-recepción ya que se desconoce qué fue lo que en su momento recibió la administración saliente.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,** se encuentra a cargo la ***C. Martha Elizabeth Rafael Feliciano.***

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**SISTEMAS E INFORMATICA,** esta dependencia se encuentra a cargo del ***C. Miguel Chávez Álvarez.***

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**TURISMO,** de la cual se encuentra a cargo el ***C. Daniel Alejandro Bahena Ramírez.***

**DOCUMENTOS:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION MUNICIPAL,** esta dependencia se encuentra a cargo de la ***C. Martha Elizabeth Rafael Feliciano.***

**DOCUMENTOS:** No se actualizó en el periodo administrativo inmediato anterior que comprendió del 01 de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018 la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se solicita aclare los motivos que llevaron a dicha acción.

**RECURSOS MATERIALES:** No se detectaron inconsistencias y/o irregularidades.

Recalcando que de conformidad al Artículo 27 del Reglamento del Proceso De Entrega-Recepción para el Municipio de Gómez Farías, Jalisco este ente se encuentra aún en tiempo a efecto de requerir a la Comisión de Entrega por conducto de su Contralor el C. Luis Salvador Sixto Ignacio para realizar las aclaraciones respecto de las anomalías encontradas en los distintos departamentos a fin de dar por concluido el proceso de Entrega-Recepción.

En uso de la voz, la presidenta, Dra. Ariana Barajas Gálvez manifiesta al cuerpo Edilicio que se han estado detectando varias irregularidades, por lo que el día de mañana se estará enviando el oficio para solicitarle la información al contralor que es Luis Sixto y que la haga llegar a cada responsable de cada área con faltante y en su momento se harán las denuncias correspondientes, aclara que ahora con la figura del contralor este deberá de aprobar, caso contrario no procede algún señalamiento, por ese motivo se da a conocer el informe de este, y con el paso de los días se les hará saber cuál será la respuesta de estos ante las anomalías detectadas; Hace una mención especial que en lo referente al parque vehicular, se han encontrado demasiadas irregularidades, como que estuvieron desmantelando de los vehículos, cortando mangueras, al camión de basura le levantaron la palanca y le metieron unos fierros para que tronara, cosa que ya paso, son cosas que se hicieron con alevosía y ventaja, eso a quien afecta es a los ciudadanos,quienes están exigiendo la recolección y los vehículos están parados por el estado que guardan, por también se hicieron comentarios que le iban a echar arena y cemento a los drenajes para taparlos, no lo duda pero ya se verá con el paso del tiempo haber que pasa con este tema. Solo comenta que a quien tenga la responsabilidad se le hará el proceso correspondiente para que rinda la cuenta correspondiente.

Habla la regidora Cecilia Varonía Cárdenas, sobre los reportes se les entregara una copia a lo que responde la Presidente Ariana Barajas Gálvez que sí, que solo espera a que se le anexe el reporte completo del parque vehicular detallando las inconsistencias para mayor certeza de cada uno. Continua la presidenta diciendo que los libros tanto del registro civil como de Secretaria General quedaron de entregarlos en diez días y ya estamos a 18 dieciocho del mes y no los tenemos, además en 15 días dijo que iban a terminar obras y en ese momento iban a entregar la documentación de las obras si el día 20 no entregan se procederá ya que también a nosotros se nos recorta el tiempo para tomar las acciones pertinentes.

En algunas actas que se revisaron donde se hacía constancia de gasto fuerte en cuanto reparación de vehículos, aceite, y estamos hablando de 80 o 90 mil pesos por todo, y cuando se llevaron a los vehículos a revisión se nos dice que a ningún vehículo se le hizo el servicio y esto se hace con la finalidad de que se esclarezca que paso con esa situación porque existe la evidencia de que este gasto se aprobó y no se ejecuto.

Por lo que no habiendo algún otro comentario en cuanto al punto número cuatro del orden de día se pone a consideración si es de aprobarse dicho informe y el sentido de la votaciones que por ***UNANIMIDAD ES DE APROBARSE*.**

**QUINTO.-** El secretario General del Ayuntamiento da lectura al punto siguiente en el orden del día, mismo que es ***Informe de hacienda municipal sobre la situación financiera actual de la administración de Gómez Farías, Jalisco,*** por lo que acto seguido se le llamo al encargado de la dependencia citada el C. Contador Néstor Fabián Figueroa Álvarez mismo que en uso de la voz manifestó:

Referente y en base a la información que nos entregaron el día 30 de septiembre en la entrega recepción les tengo un resumen de la información financiera, el estado que gradan las cuentas públicas del ayuntamiento, las obligaciones tanto legales, fiscales, laudos y créditos fiscales que tiene hoy el Ayuntamiento.

**Bancos**.

Cuentas bancarias suscritas en Banco del Bajío, a nombre del Municipio de GómezFarías, Jalisco:

Cuenta 85089050201 con saldo de $642.19 (seiscientos cuarenta y dos pesos 19/100 m.n.).

Cuenta 143647150201 con saldo de $110,809.52 (ciento diez mil ochocientos nueve pesos 52/100 m.n.) del fondo de Fortalecimiento Municipal.

Cuenta 14363350201 con saldo de $509,366.35 (quinientos nueve mil trecientos sesenta y seis pesos 35/100 m.n.) del fondo de Infraestructura Municipal.

Cuenta 221345890201 con saldo de $5,369.70 (cinco mil trecientos sesenta y nueve pesos 70/100 m.n.) del fondo para el Proyecto de Desarrollo Regional Convenio C. referente al domo que se construye en la plaza pública.

Cuenta 10924934 con saldo de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) del fondo para Talleres Culturales.

Cuenta 65-505485227 del Banco Santander, con un saldo de $266,851.90 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 90/100 m.n.) saldo bancario para cubrir obligaciones fiscales en materia de retención por sueldos y salarios.

De igual forma se anexa a la presente acta el documento de entrega-recepción denominado **Efectivo como fundo fijo de caja**:

En el cual se información monetaria referente al fondo fijo de cajas que se entregó en ese momento, el cual contiene billete y monedas en diferentes denominaciones, dando un total de $95,274.91 (noventa y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 91/100 m.n.).

Así mismo se hace de su conocimiento la siguiente información referente a las obligaciones laborales en materia de sueldos y salarios que aún se encuentran

como pendientes por pagar a personal de distintas administraciones en específico 2012, y 2015, los cuales se mencionan a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 03-09-2015 | 239,051.71 | Aguinaldo proporcional 2015 | Aguinaldo 2015 |
| 30-09-2015 | 337,094.10 | Aguinaldo pendiente 2014 | Aguinaldo 2014 |
| 30-09-2015 | 110,000.00 | Nomina pendiente | Nomina al 31-08-2015 |
| 30-11-2012 | 85,923.83 | Nomina pendiente Noviembre 2012 | Nomina al 30-11-2012 |

Toda esta información se encuentra plasmada en el documento de entrega-recepción denominado **Sueldos por Pagar.**

Continuando con información relativa a las cuentas por pagar que aún se encuentran suscritas a nombre del Municipio, a continuación se informa sobre la DEUDA PUBLICA Y DEUDA CON INSTITUCIONES PUBLICAS, respectivamente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| BANOBRAS | Crédito 12280 | Fecha de crédito 27/07/2015 | Fecha de vencimiento 25/06/2025 | Monto total$16,015,219.82 | Pago a corto plazo $407,167.22 |
| IPEJAL |  | Convenio | Plazo180 abonos | Saldo al 30/09/2018 $1,439,355.93 | Abono mensual $11,144.94 |

Se hace la mención de que el robro anterior se venia manejando un convenio de 180 pagos de $11,144.94.obligacion que se debe de seguir cumpliendo.

De la misma forma continuamos con información relativa a las cuentas pendientes por pagas con **PROVEEDORES**, las cuales se encuentran registradas en el documento de entrega-recepción, denominado PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR.

Se anexa al presente la relación de todos y cada uno los proveedores, mismos que vienen originados de las administraciones 2010-2012 y 2012-2015 respectivamente, dando un saldo total de **$1,068,820.04** (un millón sesenta y ocho mil ochocientos vente pesos 04/100 m.n.).

Aunado a toda la información contable y financiera que guarda el H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, hacemos de su conocimiento que en la entrega-recepción NO se entregó el presupuesto aplicable para el ejercicio en curso, tampoco se entregó información referente a los laudos laborales y que han venido surgiendo conforme pasan los días, los cuales al día de hoy hacienden a un total de **$3, 000,000.00** (tres millones de pesos 00/100 m.n.) aproximadamente.

Continuando con el mismo orden de ideas, en lo que va de la administración 2018-2021 se han encontrado inconsistencias con algunos pagos que NO nos fueron reportados, específicamente con pagos relacionados con una obra referente a la colocación de RED Y DRENAJE en la colonia la Mezcalera, obra que los vecinos de la mencionada Colonia han venidos a reclamar y exigir, para lo cual nos muestran su aportación como vecinos con un monto

total de $38,390.00 (treinta y ocho mil trescientos noventa pesos) misma cantidad que NO se nos fue reportada.

De igual forma se hace de su conocimiento que en la entrega-recepción se recibió relación de recibos de luz a nombre del H. Ayuntamiento de Gómez

Farías, Jalisco, para los cual el Ex funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, manifiesta que de la relación que se entrega hay algunos que no deben ser pagados, dado que se encuentran en litigio con la Institución proveedora de energía eléctrica, para lo cual NO entrega documentación comprobatoria que amparen su dicho de “LITIGIO”, y tal echo que al día de hoy nos han estado exigiendo dichos pagos, los cuales hacienden a un total de $103,601.00 (ciento tres mil seiscientos un pesos 00/100 m.n.). cabe hacer mención que todos estos pagos pendientes son de todo el municipio es decir de la cabecera municipal, las delegaciones y comunidades.

A continuación se detallas a manera de ejemplo el comportamiento de los ingresos en comparación con las obligaciones legales, gastos y compras a que se encuentra sujeta las administración:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INGRESOS VIA PARTICIPACIONES |  | $1,902,528.92 |
| EGRESOS: |  |  |
| Sueldos y salarios | $610,000.00 |  |
| Combustible | $100,000.00 |  |
| Mtro. De Vehículos | $45,000.00 |  |
| Energía Eléctrica | $570,000.00 |  |
| Útiles de oficina  | $22,500.00 |  |
| Herramientas de trabajo | $50,000.00 |  |
| Mtro. Equipo de computo | $6,000.00 |  |
| Seguro social | $39,000.00 |  |
| SIMAR | $40,155.00 |  |
| SALDO DISPONIBLE |  | $419,873.92 |
| Obligaciones financierasCREDITOS | $418,312.16 |  |
| SALDO FINAL |  | **$1,561.76** |

Como último punto, manifestamos que en la entrega-recepción el Ex funcionario encargado de la Hacienda Municipal, solo entrega los legajos de las cuentas públicas de Enero-Junio 2018, y de las faltantes de Julio-Septiembre 2018 se comprometieron a entregarlas a la Auditoria Superior del Estado, a la brevedad posible y hacernos llegar el legajo correspondiente a las oficinas de la Tesorería Municipal.

La presidente comenta que también ya llego otro laudo, que es de DIF, que al momento van aproximadamente 200,000 doscientos mil pesos por lo cual debemos de hacer un convenio y darle solución a este problema, se sabe a ciencia cierta lo que paso con los expedientes, estos asuntos avanzaron mucho por que el ayuntamiento no se presentaba a las audiencias; hoy vinieron a reinstalar a una persona de la administración 2007-2009, la persona no puede trabajar por su condición de salud y detrás de el viene todos los salarios caídos, de ese señor vamos a ver la situación ya que él tiene una maquina motoconformadora por pago parcial que le digo que le dio José Diego Rosales, al parecer su intención es que se le jubile, para que nos diga que va a pasar si va a regresar la maquina o como nos acomodaremos. Nos falta

información para plantear bien la situación, ya que solo el día de hoy fue la reinstalación y no se puede advertir ninguna situación extra a esa.

El C. Regidor el Sindico Jorge Feliz Fregoso Lomeli, comenta que en días pasados la Localidad del rodeo tuve 5 cinco días sin agua nosotros no tuvimos la culpa el motivo fue que la CFE estaba trabajando cerca del pozo de agua y se bajo una cuchilla y no se cuenta con las herramientas necesarias para subirla de nuevo por lo que se le dio aviso a la Comisión Federal de electricidad y nos dijeron que no, a mi como sindico me toca ese tema, me comunique con el Súper Intendente y me comento que ahorita nosotros aparecemos con letras rojas de morosos a esos expedientes que nos dijeron en la entrega y recepción que estaban en litigio y cosa que no es cierto lo que paso es que no se quisieron pagar y por lo tanto , son dos dependencias distintas, y una es la de suministros y existe un candado por ese adeudo que se tiene con ellos y desde este momento cualquier situación que tenga en ese rubro no se nos hará caso y además el ayuntamiento se encuentra en buro de crédito y lo que me comento es que tenemos que convenir el pago, se platico con el y quedamos en el acuerdo de que el ayuntamiento se acercaría a pagar por ese motivo es que fueron al Rodeo para levantar la cuchillas por lo que se comenta que posiblemente nos podemos quedar sin luz sino pagamos, pero también es de aclararse que esta la posibilidad latente de que nos quedemos sin luz. Comenta la presidente que esta es la triste realidad y no lo que se dijo en el último informe de gobierno del ayuntamiento administración 2015-2018; Hace una acotación el Contador el C. Néstor Fabián Figueroa Álvarez que esta el punto de las cuentas por pagar por concepto de prestaciones laborales como lo son aguinaldos y nominas, que se analice bien la posibilidad de poder dar de baja esas cuentas y que no se tenga como un saldo pendiente e ir saneando poco a poco las finanzas públicas, esto sin tener un conocimiento pleno de que los trabajadores a los que se les adeuda hallan en su momento exigido el pago de esas prestaciones y por ese motivo se encuentre pendiente, a lo que aclara el sindico municipal que las prestaciones laborales tiene un año de vigencia, lo que significa que si al año inmediato anterior del adeudo no se exige se extingue la obligación en este caso del ente público en pagarla, por lo que la presidente hace el comentario de que esa situación sería bueno tocarlo en otro punto, y justificar cada acción que se vaya a tomar para no violentar el derecho de los servidores públicos; tocando además el tema de los laudos donde se expone que existen varios asuntos pendientes entre los que sobresalen el de la Ex Regidora Obdulia donde ella se ha acercado con la administración actual para ver la forma de darle solución, la cual tienen dos asuntos laborales, donde explica la presidente que en ese caso la sindico que estuvo con Alfredo Naranjo López hizo un convenio donde se estipulo que en caso de incumplimiento a ese se pagaría una clausula de penalidad de $500 quinientos pesos diarios esa es la razón de que al día de hoy estén cantidades altas ya que no se ha pagado, por lo que ella exige en esa medida, y reflexiona en cuanto a que todos lo que están formando parte de un cuerpo Edilicio lo hicieron tocando puertas, y no es justo que se den este tipo de situaciones, ella ya se acerco y quiere convenir, pero ya obra un embargo donde se señalado una camioneta que está en posesión del Ayuntamiento pero derivada de un contrato de Comodato por parte del IJAS, camioneta que tiene en posesión la Ex Regidora, se hace la aclaración de que esa situación no se debió de permitir ya que el representante del Ayuntamiento que atendió esa diligencia debió de haber exhibido dicho contrato para justificar la posesión derivada del ayuntamiento del bien mueble en comento, por lo que se espera en estudio del expediente determinar la responsabilidad respectiva y tomar las acciones conducentes con ello ya que ese asunto jurídico puede tener repercusiones para cada uno de los presentes en lo particular sobre sus bienes ya que con las

modificaciones de ley existe la responsabilidad solidaria para el cumplimiento de esta obligación y otras futuras que se pudieran presentar, de allí la urgencia de recibir con exactitud el tema, dice el sindico que Obdulia se acerco a él, y cuando se hizo la entrega recepción se le pregunto a la sindica que paso con ese asunto, y dijo que ella no sabía nada porque ella no estuvo presente en el momento de la diligencia, pero Obdulia comento que quien había señalado el bien fue el representante jurídico que en su oportunidad atendió la diligencia y por esa situación es que se embargo esa camioneta.

Se refiere que también existe otro expediente de 23 trabajadores y que algunos de los trabajadores que en su oportunidad estaban demandando ya hasta se murieron, lamentablemente se apunta que de los laudos que aun se tiene pendientes por parte del ayuntamiento son de la administración de Víctor y José que previo a salir de ambas administraciones se estuvieron otorgando nombramientos por tiempo indeterminado.

Por lo que no habiendo algún otro comentario en cuanto al punto número cuatro del orden de día se pone a consideración si es de aprobarse dicho informe y el sentido de la votaciones que por ***UNANIMIDAD ES DE APROBARSE.***

**SEXTO.-** Continuando con el orden del día, el secretario le da lectura, ***aprobación y en su caso toma de protesta de Directores, Coordinadores y Jefes de Departamento del ayuntamiento administración 2018-2021***, toma la palabra la Presidente **Dra. Ariana Barajas Gálvez** manifestando que quiere presentar a este cabildo a quienes estarán a cargo de las diferentes aéreas de trabajo por lo que instruye al Secretario que se coloque en la perta de acceso para que nombre el departamento, su puesto ya sea de director, coordinador o jefe de departamento, por lo que el orden fue el siguiente:

***Agua Potable,*** Coordinación y estará a cargo de la C. ***Cinthia Magali Rojas Guzmán.***

***Ce Mujer,*** Coordinación y estará a cargo de la C. ***Gisel Guadalupe Jiménez Rosales.***

***Cultura.*** Coordinación y estará a cargo de la C. ***Liliana Guadalupe González Espinosa.***

***Comunicación Social,*** Departamento y su Jefa será la C. ***Yadira Analy Najar Martínez.***

***Fomento Agropecuario,*** Departamento y su jefe será el C. ***Ramiro de la Cruz Gaspar***.

***Instituto Municipal y de Atención a la Juventud,*** departamento y su jefe será el C. ***Audel Sebastián Ochoa Fermín***.

***Reglamentos, padrón y Licencias, Departamento***, su Jefe será ***Luis Alberto Rodríguez Estrada.***

***Sistemas o Informática,*** Departamento, su jefe será ***Miguel Chávez Álvarez.***

***Catastro,*** dirección que estará a cargo de la C. ***Ma. Nereida Chávez Rodríguez.***

***Deportes,*** Dirección que estará a cargo del C. ***Sergio Rodríguez Ignacio.***

***Desarrollo Humano,*** Dirección que estará a cargo de la C. ***Ma del Carmen Pérez Gaspar.***

***Ecología,*** ***y protección al medio ambiente,*** dirección que está a cargo de la C. ***Zulma Alejandra Nieto.***

***Educación,*** dirección que estará a cargo de ***Ma. Del Sagrario Sánchez Chávez.***

***Obras Públicas,*** dirección que estará a cargo del C. ***Juan calos Cortez Chávez.***

**Promoción Económica,** Dirección que estará a cargo de ***Evelia Calorina Sánchez Álvarez.***

***Protección Civil,*** dirección que está a cargo del C. ***Adolfo Ramos García.***

***Registro Civil***, Oficialía que está a cargo del C. **Edgardo Rodolfo Gálvez Flores.**

***Seguridad Preventiva Municipal***, primer comandante ***Juan Francisco Romo nava,***

***Turismo***, dirección que está a cargo del C. ***Daniel Alejandro Bahena Ramírez,***

***Unidad de transparencia e infamación –municipal***, dirección que es a cargo de la C. ***Martha Elizabeth Rafael Feliciano.***

***Sistema Nacional de Protección de niñas, niños y adolecentes***, Secretaria Ejecutiva la C. ***Martha Elizabeth Rafael Feliciano.***

***Desarrollo Urbano,*** dirección que está a cargo del C. ***Jorge Seda Vicente***.

***Participación Ciudadana*** dirección que está a cargo del C. ***Efraín Álvarez de la Cruz.***

***Servicios Médicos Municipales***, coordinación que estará a cargo de la C. ***José Sebastián Victorino Fermín***.

En uso de la voz la presidente municipal, refiere que todos los que se acaban de nombrar son los que encabezan cada uno de los departamentos del ayuntamiento, lo que pone a consideración del Cuerpo Edilicio y Pide la aprobación, por lo que no habiendo algún otro comentario en cuanto al punto número quinto del orden de día se pone a consideración si es de aprobarse dicho informe y el sentido de la votaciones que por ***UNANIMIDAD, ES DE APROBARSE.***

Por lo que se procedió en los siguientes términos en uso de la voz la presidente.

"¿Protestan ustedes desempeñar leal y eficazmente el cargo que se les ha conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, Las Leyes y Reglamentos que de ella emane, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio?, a lo que ellos responden: "Si protesto", a lo que la Presidente Municipal añadió: "Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Gómez Farías, Jalisco se los demanden.

En ese mismo acto se dan a conocer al cuerpo administrativo que acaba de tomar protesta las comisiones Edilicias de los Regidores a efecto de que se pongan en contacto para trabajos.

|  |
| --- |
| ***SINDICO JORGE FELIX FREGOSO LOMELI.**** ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES,
* PUNTOS CONSTITUCIONALES,
* PRATRIMONIO MUNICIPAL,
* HONOR Y JUSTICIA,
* DEPORTES
 |
| ***REGIDOR MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS.**** DESARROLLO HUMANO,
* EQUIDAD Y GENERO,
* ASISTENCIA SOCIAL
 |
| ***REGIDOR PEDRO JIMENEZ CANDELARIO.**** FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL,
* PARTICIAPACION CIUDADANA,
* ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
 |
| ***REGIDOR GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ.**** PRESAN Y DIFUSION,
* INSPECCION Y VIGILANCIA,
* OBRAS PUBLICAS
 |
| ***REGIDOR CARLOS GUZMAN GUTIERREZ.**** VEHICULOS,
* MAQUINARIA,
* PARQUES, Y JARDINES,
 |
| ***REGIDOR MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO.**** EDUCACION,
* CULTURA,
* ACTIVIDADES CIVICAS,
* TIANGUIS Y MERCADOS
 |
| ***REGIDOR VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ.**** PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.
* VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
* NOMENCLATURA
 |
| ***REGIDOR ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN**** TURISMO.
* LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.
* CALLES.
 |
| ***REGIDOR JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO**** DESARROLLO RURAL.
* ALUMBRANDO PÚBLICO.
* AGUA POTABLE, DENAJE, ALCANTARILLADO. TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES
 |
| ***REGIDOR JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE**** SALUD.
* RASTROS,
* CALLES,
* CEMENTERIOS, Y

***ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**** GOBERNACIÓN,
* SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL,
* HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.

Lo cual ser pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y ***SE APRUEBA*** *POR* ***UNANIMIDAD*** de votos de los presentes. |

 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -- -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO 004/OCT/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - **ÚNICO.-** *Se aprueban las propuestas para que lo que serán citados a continuación sean los Directores, Jefes de Departamento y Coordinadores según haya sido la designación* ***Agua Potable,*** *Coordinación y estará a cargo de la C. Cinthia Magali Rojas Guzmán;* ***Ce Mujer,*** *Coordinación y estará a cargo de la C. Gisel Guadalupe Jiménez Rosales;* ***Cultura.*** *Coordinación y estará a cargo de la C. Liliana Guadalupe González Espinosa;* ***Comunicación Social,*** *Departamento y su Jefa será la C. Yadira Analy Najar Martínez;* ***Fomento Agropecuario,*** *Departamento y su jefe será el C. Ramiro de la Cruz Gaspar;* ***Instituto Municipal y de Atención a la Juventud,*** *departamento Adael Sebastián Ochoa Fermín;* ***Reglamentos, padrón y Licencias, Departamento****, su Jefe será Luis Alberto Rodríguez Estrada;* ***Sistemas o Informática,*** *Departamento, su jefe será Miguel Chávez Álvarez;* ***Catastro****, dirección que estará a cargo de Ma. La C. Nereida Chávez Rodríguez;* ***Deportes,*** *Dirección que estará a cargo del C. Sergio Rodríguez Ignacio;* ***Desarrollo Humano,*** *Dirección que estará a cargo de la C. Ma del Carmen Pérez Gaspar;* ***Ecología, y protección al medio ambiente,*** *dirección que está a cargo Zulma Alejandra Nieto;* ***Educación,*** *dirección que estará a cargo de Ma. Del Sagrario Sánchez Chávez;* ***Obras Públicas,*** *dirección que estará a cargo de Juan calos Cortez Chávez;*

***Promoción Económica*** *Dirección que estará a cargo de Evelia Calorina Sánchez Álvarez;* ***Protección Civil,*** *dirección que está a cargo de Adolfo Ramos García;* ***Registro Civil****, Oficialía que está a cargo de Edgardo Rodolfo Gálvez Flores;* ***Seguridad Preventiva Municipal****, primer comandante Juna Francisco Romo nava;* ***Turismo****, dirección que está a cargo del C. Daniel Alejandro Bahena Ramírez;* ***Unidad de Transparencia e Infamación Municipal,*** *dirección que es a cargo de la C. Martha Rafeal Feliciano;* ***Sistema Nacional de Protección de niñas, niños y adolecente- Gómez Farías****, Secretaria Ejecutiva C. Martha Rafael Feliciano;* ***Desarrollo Urbano****, dirección que está a cargo del C. Jorge Seda Vicente;* ***Participación Ciudadana*** *dirección que está a cargo del C. Efraín Álvarez de la Cruz; y Servicios médicos municipales,* ***José Sebastián Victorino Fermín***.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEPTIMO.-** En el siguiente punto del orden del día, Presentación del presidente y Directora del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia a este cuerpo Edilicio, de esta ultima toma de protesta y en su caso aprobación para que la Directora la C. Gricelda Contreras Villa, represente a este Organismos Publico Descentralizado, en todas las controversias o litigios en que este sea parte, así como delegar dicha función mediante formalidad de ley de aplicación en la materia.

Por lo que en atención a esto, se solicito la presencia en el recinto de sesión de la C. Gricelda Contreras Villa y del C. Alberto Villalvazo Rodríguez propuesta para directora y presidente respectivamente, estando presentes ambos, se hizo la presentación del Presidente del Organismo Publico descentralizado y la toma de protesta a ala C. Gricelda Contreras Villa en los siguientes términos:

"¿Protesta usted desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le ha conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, Las Leyes y Reglamentos que de ella emane, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio?, a lo que ella responde: "Si protesto", a lo que la Presidente Municipal añadió: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Gómez Farías, Jalisco se los demanden.

La cual ser pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y ***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD*** de votos de los presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - **ACUERDO 005/OCT/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ÚNICO.-** *Se aprueba la propuesta para que la C.* ***Gricelda Contreras Villa*** *sea la Directora y represente a este Organismos Publico Descentralizado, en todas las controversias o litigios en que este sea parte, así como delegar dicha función mediante formalidad de ley de aplicación en la materia* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **OCTAVO.-** El secretario da lectura al mismo, **“*aprobación para descontar mensualmente participaciones para acumularlas en una cuenta especial y crear una reserva”***

En uso de la voz la presidente habla sobre que ya sabía tomado ese tema un poco antes en cuanto a que en la administración existen muchos gastos y que sobre todo el fondo se requiere para los laudos, siempre y cuando los trabajadores y sus abogados estén en la disposición de llegar a un acuerdo, además de gastos o adeudos que debe de cumplir el ayuntamiento, como pudieran ser algunos prestamos que pudieran solicitar los trabajadores por las fechas que se acercan, sin olvidar un adeudo de CONAGUA, refiere que se está arrastrando un adeudo de más de $3 millones (tres millones de pesos 00/100) y que ella en la administración 2012-2015 le encargo en ese asunto a quienes en su oportunidad recibieron que fueron Jaime Ríos y Miguel De la Cruz, pero al parecer fueron omisos en estar al pendiente en este tema, señala que en una reunión del pasado lunes, que en concreto se pudo dar cuenta de que la deuda ya asciende a $2 dos millones de pesos por consumo y otros $2 dos millones de pesos de descargas, dada esta situación la institución esta restringiendo al municipio en cuanto a servicio, por lo que dice que se debe de acercar para generar un convenio y así poder salir de esa deuda, espera que en cambio del gobierno federal pudiera cambian en algo la situación que

atraviesa en municipio, por lo que pide al Sindico estar al tanto de cualquier circunstancia que se pueda presentar; tomando la voz el regidor de Morena el C. José de Jesús García Elizalde hace la pregunta que de donde se sacaría ese dinero para la reserva, a lo que contesta la Presidente que se sacaría de las participaciones que le llegan al municipio que no sería un monto fijo por que la participación ciudadana es variable, señala en ese mismo sentido que también existen ingresos por transmisiones patrimoniales, en catastro, o obras publicas con algún permiso de ahí también se podría disponer de algo. Toma el uso de la voz el regidor Juan Manuel, donde solicita que se organice una comisión para que este supervisando que el ahorro estará y estar informados en que se gasta el dinero que se ahorra, a lo que contesta la presidente que con la nueva reforma de la ley fiscal, toda compra o gasto deberá de estar justificado con la factura respectiva y además existe una figura que se llama **Comité de adquisiciones** donde a los que se les incorpore tendrán la responsabilidad de vigilar cualquier adquisición; toma la voz el sindico Regidor Jorge Félix Fregoso Lomeli donde especifica que ya se está trabajando en el reglamento donde señala que la comisión es un órgano de control a partir de una cierta de dinero deberá de entrar a consulta por el Ayuntamiento, esta comisión la conforman, el presidente, sindico un representante de cada partido de oposición, además del jefe del órgano de control interno, encargado de proveeduría y el de recursos materiales, la función será aprobar, contrato, compra o adquisición que exceda el límite de las UMAS. Toma el uso de la voz la Regidora Cecilia Varinia Cárdenas Ramírez, donde pregunta cuál será entonces la cantidad que se descontara para el fondo que se propone donde la presidente responde que en una posterior sesión de ayuntamiento se expondrá con mayor exactitud esa cantidad, comenta que lo indispensable es que se apertura la cuenta, por que se tiene un grave problema ya que la administración que rescinde sale, no presento la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio 2019, por lo que para el ayuntamiento se contara con el mismo recurso que se ejerció en el 2018, por lo que no sabremos con certeza cuales serán las participaciones que nos llegaran ya que estaremos estrictamente sujetos a lo que ellos solicitaron en el año 2017 y que en obvio de razones no corresponde a todo el gasto que tenemos que cubrir como ya se los he expuesto estamos en una situación difícil donde necesitamos esperar a ver si podemos hacer modificaciones y no salir tan debilitados de esa partida, de ahí la importancia de aperturar la cuenta e ir destinando algo de recurso para cualquier eventualidad que se pueda suscitar para el ayuntamiento.

La cual se pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones más al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y ***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD*** de votos de los presentes.- - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO 006/OCT/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la propuesta para descontar mensualmente participaciones para acumularlas en una cuenta especial y crear una reserva.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**NOVENO.-** El siguiente punto del orden del día es la propuesta para ocupar el cargo de y en su caso de aprobación toma de protesta de la C. Silvia Osmara Medina García como Delegada de la Delegación de San Andrés, Ixtlan,

Jalisco; La presidente comenta que en este punto cree pertinente aclarar que es facultad del Presidente hacer la designación de delegados, aunando en el tema dice que durante la campaña nunca tuvo la propuesta ciudadana de que en la delegación de San Andrés se hiciera votación para designar al delegado; Pone a consideración de los ediles para que manifiesten lo que crean pertinente, al no haber ningún pronunciamiento al respecto se procede a tomarle protesta en los siguientes términos:

"¿Protesta usted desempeñar leal y eficazmente el cargo que se les ha conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, Las Leyes y Reglamentos que de ella emane, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio?, a lo que ella responden: "Si protesto", a lo que la Presidente Municipal añadió: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Gómez Farías, Jalisco se los demande.

Solo se hace un posicionamiento el Regidor Guillermina Rojas de la Cruz respecto que ella considera que sería provechoso que la delegación de san Andrés tuviera una camioneta a su disposición y que más gente para trabajos en lo particular ya que considera que es tardada la capacidad de reacción ante una eventualidad en la delegación con la dependencia que existe con el ayuntamiento, a lo que responde la Presidente que en precisamente en la mañana se platico que hace falta eso comenta y por tal motivo se le asignaría más personal y del vehículo estamos viendo cual podría ser porque se entiende la necesidad que se tiene ya que sabe de la limitación que se tiene.

Hace un comentario el Regidor Juan Manuel que también urge que se tenga en la medida de lo posible un güiro y una sonda para destapar drenajes, así se evita que se pierda tiempo, y la sonda es algo que se utiliza muy seguido para el drenaje.

La cual ser pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones más al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- -- **ACUERDO 007/OCT/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -- - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la propuesta para que la C. Silvia Osmara Medina sea la Delegada de la Delegación de San Andrés, Municipio de Gómez Farías, Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO.-**Se le da lectura al siguiente punto en el orden del día***, la creación de un Órgano Disciplinario y su encargado.-*** A lo que expone la presidenta que este órgano es vital a efecto de que regule el actuar de los servidores públicos, para que cualquier servidor público este sujeto a las disposiciones que marca tanto la Ley de Servidores públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, Se presentó una situación con un policía de línea, José Cano Pedro tiene ya trabajando varios años aquí en el ayuntamiento ha sido despedido en algunas ocasiones justificadamente en otras injustificadamente la injustificadamente fue porque cambio de administración y todas esas cuestiones y le dieron las gracias, demandó al ayuntamiento estuvo en un proceso durante 4 años, tocó realizar convenio cuando estuve la administración 2012-2015 la verdad es que allí las personas que estaban a cargo de él nos mencionaron todas las irregularidades que ha tenido durante el tiempo que ha estado en su servicio pero también hay que decirlo no se contaba con un por lo que en su momento tampoco se pudo presentar algún recurso en donde el ayuntamiento pudiera, refiere que en esa oportunidad no habían pasado ni 6 meses cuando comete una falta la falta, la que fue ser sorprendido teniendo sexo en la de las cabinas en esa oportunidad por pena o por algo no se llevó a cabo nada más, se levantó un acta, un pequeño castigo donde duró 24 años más de trabajo pero en este último tiempo se la sorprendido tomando en hora de servicio y nadie dice nada todos saben pero nadie hace nada pero el día lunes pasado en la delegación él estaba a cargo de la de la unidad de la cabina y se le sorprende como eso de las 12:30 de la noche tomando una bulinga la tenía en la mesa sobre el escritorio estando con aliento alcohólico con estado de embriagues grado uno ,no tenemos tampoco la aparato de alcoholemia por eso es importantísimo ver esa persona porque éste tiene que ser antes de que empiecen en San Andrés ya que nos va a ir bien Vamos acá mucho beneficio, entonces señores a quien se sorprenda se le va levantara acta y serán acreedores a las sanciones respectivas, este es solo un ejemplo que lo que puede pasar en la administración por tanto es que propongo como encargado del órgano al Licenciado Jorge Félix Fregoso Lomeli ya que también tiene la encomienda de ser el sindico municipal y que pues va mucho de la mano con esa con esa situación y que además si llegara existiera alguna situación él es quién nos representaría, comenta el Licenciado Jorge Félix Fregoso Lomeli que la ley no contempla como tal la formación de un consejo, solamente refiere que la ley analiza la figura de un encargado además, cita que el proceso para generar un proceso administrativo es complejo y que por esa situación es el origen de este órgano y que esto se debe de hacer en el sentido de que lo que se quiere prever es que el ayuntamiento no tenga ninguna responsabilidad al momento de querer tomar medidas al respecto ya sea en cuanto a la separación definitiva, parcial o alguna sanción administrativa.

La cual ser pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones más al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y ***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD*** de votos de los presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 008/OCT/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la propuesta para que la C. Licenciado Jorge Félix Fregoso Lomeli sea el encargado del Órgano disciplinario del Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco periodo 2018-2021 para los efectos legales a que haya lugar.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO PRIMERO.-Asuntos Varios.-** La presidente refiere que solo quiere mencionar a efecto de que quede asentado en el acta que el día de hoy se llevo a cabo la reinstalación del Señor Antonio Solano Baltazar quien fungía como operador de maquina en la administración 2007-2009 y que en su momento ver en que disposición esta el señor, y analizar las situaciones y hacer un convenio que mejor convenga al interés del ayuntamiento, y además se hace la acotación de que este señor tiene cáncer así que debemos ver con exactitud qué decisión se tomara.

En otro orden de ideas se pide por la Presidenta que quede asentado el proceso administrativo que se lleva en contra del policía de línea el C. José Cano Pedro y a esperar desarrollo del mismo.

El Regidor Pedro Jiménez Candelario hace una solicitud en cuanto a que la directora de ecología hace una petición para que a ese departamento se le otorgue un vehículo y equipo a todos los trabajadores que están bajo esa instrucción equipo y herramientas, la presidente hace la acotación de que se les ha comprado uno chalecos reflejantes y no se los ponen, en lo particular a los de hace se les compraran guantes, lentes, pero eso ya pasara con los días, y sobre los vehículos se refiere que lo ideal sería que cada departamento tuviera vehículo pero lamentablemente no hay suficientes para todos, en ese sentido se pide la consideración y comprensión de la situación, pero se ha estado tratando de gestionar algún vehículo con IJAS pero ya en el tiempo que nos encontramos ya no existe la apertura para la adquisición de algún comodato.

En otro asunto se comenta lo relacionado con el apoyo a los estudiantes, donde refiere el sindico municipal que ya se puso de acuerdo con ellos para la cuestión del traslado y todo lo que implica esto, y además refiere que les hizo el comentario de que se deberían conformar en una asociación y gestionar sus necesidades como lo hacen en otros municipios.

Toma la voz el C. José de Jesús García Elizande Regidor de Morena donde manifiesta que ya había comentado con el Secretario General sobre unos puntos de acuerdo que quería someter a pleno lo cuales son:

* ***Asignación de un lugar para la recolección de llantas para que la Tolteca se la lleve y poder generar un ingreso más, para lo cual se propone que sea en el vertedero de San Sebastián del Sur.***
* ***La compra de una bomba de ½ pulgada para el agua potable ya que cuando existe una fuga se les felicitaría hacer su trabajo en cuanto a la reparación.***

La cual ser pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones más al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y ***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD*** de votos de los presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 009/OCT/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ÚNICO.-** *Se aprueba la propuesta para la designación de lugar de colección de llantas en el vertedero municipal ubicado en la localidad de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -**ACUERDO 010/OCT/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la propuesta para la compra de una bomba de ½ pulgada para el departamento de Agua Potable .* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DECIMO SEGUNDO.-** Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 20:24 veinticuatro horas con veinticuatro minutos del día 18 dieciocho de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo la presencia en este salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -